AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

CVE-2014-12152 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de bases de ejecución del presupuesto 2014.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de agosto de 2014, ha aprobado inicialmente la modificación de la base 9ª, primero, 1º, de las de ejecución del presupuesto de 2014, relativa a las retribuciones del cargo de alcalde-presidente.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

La Cavada, 14 de agosto de 2014.
El alcalde,
Ángel Sebastián Cuadrado Carrera.

2014/12152

CVE-2014-12152